

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD DE MADRID

**13538** *Resolución de la Viceconsejería de Sanidad por la que se hace pública la formalización del Acuerdo Marco para el suministro de productos dietoterápicos a Hospitales del Servicio Madrileño de Salud y a Centros de asistencia social de titularidad pública dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: S.G.de Contratación y Compras de Medicamentos y Productos Sanitarios.- Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: Acuerdo Marco PA. SUM 10/2017.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos/perfildelcontratante>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción: Suministro de productos dietoterápicos a Hospitales del Servicio Madrileño de Salud y a Centros de asistencia social de titularidad pública dependientes de la Agencia Madrileña de atención Social.
- c) Lote: Si, 48 lotes relacionados en el Anexo 1 del PCAP.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33692300-0 Productos de nutrición enteral.
- e) Acuerdo marco: Si.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, BOCM, BOE.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21/03/2017, 31/03/2017, 05/04/2017

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 9.290.243,44 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 4.645.121,72 euros. Importe total: 5.109.633,89 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 17/01/2018.
- b) Fecha de formalización del contrato: 05/02/2018.
- c) Contratista: Abbott Laboratories, S.A., B.Braun Medical, S.A., Fresenius Kabi España, S.A.U., Grifols-Movaco, S.A., Nutricia, S.R.L., Nutrición Médica, S.L., Vegenat, S.A.

- d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: Al tratarse de un Acuerdo Marco que se adjudica por precios unitarios, no hay importe cierto de adjudicación. Pueden consultarse los precios Unitarios en el Portal de la Contratación Pública.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Las empresas adjudicatarias cumplen todos los requisitos exigidos en los pliegos Administrativos y Técnicos, siendo sus ofertas las más ventajosas por aplicación de los criterios de adjudicación.

Madrid, 1 de marzo de 2018.- El Viceconsejero de Sanidad. P.D., el Director General de Gestión Económico-Financiera (Resolución 290/2015 de 30 de julio), José Ramón Menéndez Aquino.

ID: A180014772-1